

Bogotá, 4 de octubre de 2023

Profesor

José Elquin Toro Arias

Secretario de Sede de la Universidad Nacional de Colombia

La Paz, Cesar

Apreciado profesor Toro:

Dando respuesta a su consulta del día de ayer, relacionada con el nombre que debería tener la biblioteca de la sede de la Universidad Nacional en La Paz, me parece que los estudiantes que han propuesto el nombre de la señora Concepción Loperena de Fernández de Castro están mal informados, como le explico a continuación.

La fama de partidaria de la opción patriótica que, popularmente tiene, proviene de un *acta apócrifa* relacionada con una declaración de independencia de Valledupar en el año de 1813, que le copio a continuación:

Sea notorio a cuanto esta vieren, como yo, doña Concepción Loperena de Fernández de Castro, mujer libre de origen realista, pero hoy republicana, a nombre del Cabildo de Justicia y Regimiento de esta ciudad ilustre, proclama libre e independiente a ésta ciudad de Valle de Upar del Gobierno Español, y la somete a los auspicios del Supremo Presidente S.S. Jorge Tadeo Lozano, y hace sabedores a todos los aquí presentes que la ilustre ciudad está por esta acta ahora que son las diez de la mañana, libre y dispuesta a luchar por conseguir la libertad de todos los pueblos que guardan unión por el vínculo indescriptible del idioma y del pensamiento, pongo a disposición del General Simón Bolívar trescientos caballos de mis haciendas que llevaré en persona al ilustre General. En presencia de todos exijo juramento de fidelidad y quemo, por mis propias manos, los retratos y escudo de armas de S.M. y ordeno a nombre del cabildo de que hablo, poner los pechos valientes al sacrificio en aras de la libertad de los pueblos dirigidos por su excelencia Jorge Tadeo Lozano. En consecuencia, firmo en la ciudad de Valle de Upar a los cuatro días del mes de febrero de 1813. María Concepción Loperena de Fernández de Castro. José Valerio Caxigas. Nicolás Baute. José Vicente Maestre. Vicente Sebastián Maestre. Juan de Plaza. José Vicente Ustáriz. Rafael Díaz Granados. Antonio Fernández de Castro Loperena. Luis Mel de León. José I. Quintero. Rafael Araujo. Juan Manuel Pumarejo. José Dolores Céspedes. Pedro Norberto Fernández de Castro Loperena. Rafael de Armas. Israel de Quiroz. Agustín de Aroca.

Esta acta se considera *apócrifa* porque no resiste la crítica histórica, como le resumo brevemente a continuación:

- a- Para el momento de la data, era presidente del Estado de Cundinamarca don Antonio Nariño, porque don Jorge Tadeo Lozano había dejado de serlo desde el jueves 19 de septiembre de 1811, es decir, un año y cuatro meses antes.
- b- Ninguna mujer podía ser miembro de algún cabildo en el antiguo régimen, ni en el nuevo, y menos llevar la vocería de algún cabildo para declarar la independencia respecto del gobierno de España, en ese momento encarnado en un Consejo de Regencia y en la soberanía de las Cortes.
- c- Para la fecha de la data, Simón Bolívar no era un “ilustre general”, sino apenas un coronel al servicio del gobierno del Estado de Cartagena. Su cuartel estaba situado en Ocaña, y su rumbo era San José de Cúcuta.

- d- El sentido de este documento no podía ser la declaración de independencia de Valledupar, entonces bajo el dominio del gobierno de Cartagena, sino, quizás, alguna medida cautelar para el cobro futuro del hato de equinos que probablemente había sido decomisado por las tropas del general Bolívar en su campaña sobre los valles de Cúcuta, como era frecuente en esa época.

Por otro lado, las investigaciones del historiador Miguel Suárez Araméndiz han mostrado que en el mes de febrero de 1813 se había formado en Valledupar un ayuntamiento constitucional, al tenor de la jura de la *constitución de Cádiz* (1812). Pero la llegada del virrey Montalvo obligó a los vecinos a disolverlo, regresando a la organización del cabildo antiguo. En ese contexto de adscripción a la opción regentista, o gaditana, es que puede inscribirse la señora María Concepción Lopera y Ustariz, quien casó en Valledupar con José Manuel Fernández de Castro, quien fue teniente de gobernador de Santa Marta e hijo de José Manuel Fernández de Castro y Aguilera, quien fue alcalde ordinario de la ciudad de Santa Marta en 1754. Un hijo de esta señora, José Antonio Fernández de Castro Loperena, protocolizó ante el notario de Valledupar, en 1817, que su madre, actuando como su tutora, había otorgado un poder a Mateo de Arroyo, residente en Madrid, para que asegurara la administración de los mayorazgos que su marido tenía en Burgos, así como una heredad situada en las casas del Duque de Medinaceli.

El nuevo cabildo de Valledupar que existía el 25 de diciembre de 1813, dejando atrás la corta experiencia del ayuntamiento constitucional fundado en la Carta de Cádiz, estaba integrado por los señores José Vicente Maestre, José Joaquín de Armas, Juan Bautista Rodríguez, Francisco Esteban Vanegas, José Francisco Rodríguez, Juan García, José Dolores Céspedes, José Valerio de los Cajigas, Juan de Plaza, Juan Antonio Daza, José Manuel Bravo, José Manuel de Quirós, José Agustín de Aroca, Manuel José Ramos, José Rafael Suárez, Manuel José Zeto, José Felipe de Oñate, José Custodio y José Joaquín y Pedro José Gutiérrez, José Agustín Pío Reyna, Juan José de Aroca y Juan de Ricaño. Algunos de estos señores aparecen firmando el acta apócrifa. El historiador Suárez Araméndiz concluyó entonces que “la posibilidad de una revolución, al interior de la provincia de Valledupar y orquestada por María Concepción Loperena Ustáriz resulta bastante ilusoria”<sup>1</sup>.

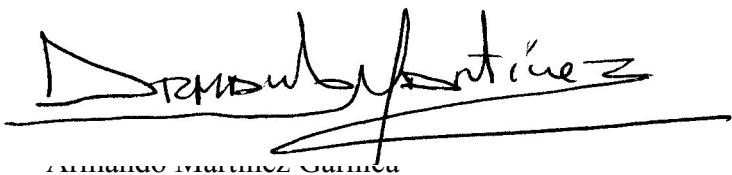
En consecuencia, la adopción del nombre de esta señora para la biblioteca de la sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia siempre será objeto de crítica por parte de los historiadores, como ya usted lo ha registrado en la sede que dirige.

Aunque no hace parte de su consulta, en consideración a que se trata del nombre de una biblioteca universitaria, quiero llamar su atención, al lado de los nombres que ya tengan en alguna baraja, sobre el nombre del doctor José Francisco Socarrás Colina. Nacido en Valledupar el 5 de noviembre de 1906, hizo sus estudios en la escuela primaria de su ciudad natal y los secundarios en el colegio Biffi de Barranquilla. Se hizo médico en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, sede de Bogotá, que le otorgó su diploma en 1930, por su tesis sobre “Los principios fundamentales del psicoanálisis”. Entre 1930 y 1932 ejerció su profesión en la zona bananera de Santa Marta, en 1935 fue nombrado director de Educación del Departamento del Magdalena, y entre 1936 y 1937 director de Educación Secundaria. En 1937 fue nombrado por el presidente López Pumarejo rector de la Escuela Normal Superior de Colombia, semillero de las investigaciones en Ciencias Sociales en el país,

<sup>1</sup> Miguel Antonio Suárez Araméndiz. *Redes de poder y actores sociales: “notables”, notabilidad, independencia y construcción del orden republicano en Valledupar, 1770-1850*. Programa de becas “Bicentenario de la independencia”, Informe final de investigación, Bucaramanga, diciembre de 2007.

cargo que ejerció hasta 1945. A él se debe la gestión de la vinculación al país de una pléyade de pioneros de las Ciencias Sociales en nuestro país: Paul Rivet, Justus Wolfran Schottelius, Rudolf Hommes, Gerhard Masur, Urbano González de la Calle, Ernesto Guhl, Pablo Vila, José de Recasens y otros. Entre 1947 y 1950 realizó estudios de postgrado en Psicología en el Instituto de la Sociedad Psicoanalítica de París. Regresó al país y se dedicó a la Psiquiatría en la Universidad Nacional, sede de Bogotá, donde fue además profesor de otras ciencias sociales. Fue miembro de la Academia Colombiana de la Lengua, de la Academia Colombiana de Historia y de la Academia Colombiana de Educación. En la Academia Nacional de Medicina fue miembro de su junta directiva y exaltado a miembro honorario en 1986.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Manuel Martínez". The signature is fluid and cursive, with a horizontal line underneath it.

Presidente  
Academia Colombiana de Historia